



PODER ESPECIAL

La Poderdante, SOCIEDAD DE INVERSIONES F Y A S. A., RUT 77.084.750-8, representada por RENATO IGNACIO ABARCA SALAS, RUT 7.978.282-3, por este medio otorga poder a favor de María Isabel Bustamante Peñafiel, cédula de Identidad 0908911407 (la "Apoderada"), para que ésta pueda, en nombre y representación de la Poderdante:

- 1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No.0, publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- 2) Contestar demandas a nombre de la Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello debe entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Poderdante.
- 3) Adicionalmente la Apoderada representará a la Poderdante en las Juntas de Accionistas o Juntas de Socios de las compañías ecuatorianas de las que la Poderdante sea o llegue a ser accionista o socia.

Puerto Montt, Chile; 5 de enero de 2016.

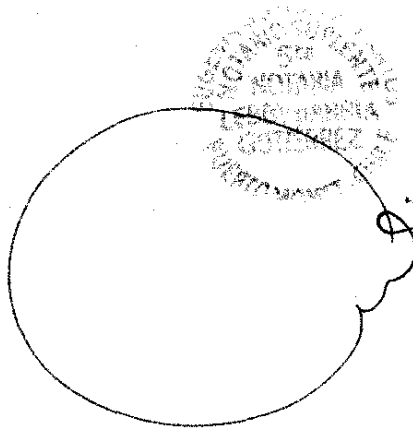
SOCIEDAD DE INVERSIONES F Y A S. A.

RENATO IGNACIO ABARCA SALAS
GERENTE

**AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO**



Autorizo la firma de la vuelta de don **RENATO IGNACIO ABARCA SALAS**, C.I.NAC. 7.978.282-3, en representación **SOCIEDAD DE INVERSIONES F&A S.A.**, Rut.:77.084.750-8, según consta en Acta de sesión Ordinaria de Directorio de fecha veintisiete de Octubre de dos mil trece, reducida a escritura pública con fecha veinticuatro Diciembre dos mil trece, otorgada en la Notaria de Puerto Montt, ante don Edward Langlois Danks, documento tenido a la vista. **Puerto Montt, a 04 de Enero del 2015.- (C.S.A.)**



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) Renato Ignacio Abarca Salas

Santiago 12 ENE 2016 (S)

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL SR. Renato Ignacio Abarca Salas

12 ENE 2016

Silvia RIVAS GARRIDO
Oficial de Legalizaciones

INSTRUMENTO ALCANTARADO
77.084.750-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 43/2016



Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 12 de Enero del 2016

**DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.**



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<103>> <<SANTIAGO>> <<A-888796>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)